

concede un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que los referidos Médicos ayudantes soliciten cualquiera de las plazas insertas o de sus resultados, dirigiendo la petición debidamente reintegrada al Secretario General del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica y entregándola, bien personalmente, en las oficinas del referido Patronato (Bravo Murillo, número 4, primero, Madrid), o bien por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Lo digo a V. S. para su conocimiento, cumplimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 8 de julio de 1966.—El Director general de Sanidad, Vicepresidente, Jesús García Orcóyen.

Sr. Secretario general del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica.

Relación de plazas vacantes

Sanatorio Psiquiátrico «Conde de Romanones», de Alcochete (Guadalajara): Una.

Sanatorio Psiquiátrico de Toén (Orense): Dos.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Badajoz por la que se anuncia concurso-oposición libre para proveer una plaza de Capataz de Brigada actualmente vacante en la plantilla de esta provincia.

Autorizada esta Jefatura por resolución de la ilustrísima Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales fecha 28 de agosto de 1965 para celebrar concurso-oposición libre para proveer una plaza de Capataz de Brigada actualmente vacante en la plantilla de esta provincia, se anuncia la presente convocatoria con sujeción a lo dispuesto en el vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 1287/1961, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 24).

Este concurso-oposición es libre y de carácter nacional, y las condiciones generales para optar al mismo serán las siguientes:

a) Aptitud física suficiente, acreditada mediante reconocimiento médico de los facultativos que determine la Jefatura.

b) Haber cumplido el servicio militar, bien activo o en servicios auxiliares, o estar declarado exento de su prestación y no rebasar los treinta y cinco años de edad. Se exceptúa de este límite de edad a los operarios que con un año de antigüedad a la convocatoria presten su trabajo en las Jefaturas de Obras Públicas en funciones similares o afines atribuidas a los Camineros y no hayan cumplido los sesenta años de edad en el momento de la convocatoria.

Se fija el plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que los aspirantes presenten la correspondiente solicitud mediante instancia dirigida al ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Caminos Vecinales, a través de la Jefatura de Obras Públicas en que resida el interesado, en la que hará constar:

Nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil y domicilio, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria y los méritos que puedan alegarse.

Los mutilados, ex combatientes, ex cautivos, etc., harán constar esta circunstancia acompañando la documentación acreditativa de su cualidad.

Asimismo se presentarán las certificaciones justificativas de los méritos que alegue el aspirante.

El concurso-oposición tendrá lugar en Badajoz en el día, hora y lugar que oportunamente se anunciará al publicarse la relación de los aspirantes admitidos a examen, y se efectuará de conformidad con lo preceptuado en el mencionado Reglamento.

Los concursantes deberán acreditar mediante examen que poseen los conocimientos que exige el artículo sexto del vigente Reglamento a los Capataces de Brigada.

Badajoz, 14 de julio de 1966.—El Ingeniero Jefe, Juan Francisco Coloma.—3.363-E.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Cádiz por la que se hace público el resultado del concurso-oposición restringido celebrado en esta provincia para cubrir una plaza de Capataz de Cuadrilla.

Aprobada con fecha 2 del mes corriente por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales la propuesta formulada por esta Jefatura de admisión del único aprobado con derecho a plaza en el concurso-oposición restringido, celebrado en esta provincia el día 22 de junio de 1966, para cubrir una plaza de Capataz de Cuadrilla, por la presente se hace público el nombre del opositor aprobado, que es don Juan Macías Plata. Cádiz, 13 de julio de 1966.—El Ingeniero Jefe.—3.669-E.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Cádiz por la que se hace público el resultado del concurso-oposición restringido celebrado en esta provincia para cubrir una plaza de Capataz de Brigada.

Aprobada con fecha 2 del mes corriente por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales la propuesta formulada por esta Jefatura de admisión del único aprobado con derecho a plaza en el concurso-oposición restringido, celebrado en esta provincia el día 22 de junio de 1966, para cubrir una plaza de Capataz de Brigada, por la presente se hace público el nombre del opositor aprobado, que es don José Ruiz Roldán. Cádiz, 13 de Julio de 1966.—El Ingeniero Jefe.—3.670-E.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Tajo por la que se publican relación de aspirantes admitidos al concurso para provisión de una plaza de Perito de Montes, vacante en el Servicio de Aplicaciones Forestales de dicha Confederación, y Tribunal que ha de juzgar el concurso.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo de 1966, de acuerdo con el artículo séptimo del Decreto de 10 de mayo de 1957, se hace pública la relación de concursantes admitidos, que son los siguientes:

1. D. Antonio Alonso de Medina García de Villegas.
2. D. Manuel Aguirre Ubis.
3. D. Juan Manuel Ayllón Colmenar.
4. D. José Antonio Bielsa Pcsada.
5. D. Emilio Cordero Sánchez.
6. D. Teodoro Córdoba Martínez.
7. D. Juan José Costa Pérez-Herrero.
8. D. Antonio Crespo García.
9. D. Félix Domínguez Recio.
10. D. Santiago Fraile Carrasco.
11. D. José Luis Fraile Sánchez.
12. D. Angel Galán Cano.
13. D. Angel Hevia Pello.
14. D. Luis Manuel Gómez Pérez-Agua.
15. D. Diodoro González Ríos.
16. D. Rafael Jaén Vergara.
17. D. Santiago Martín Antón.
18. D. Mariano Melero Soriano.
19. D. José Antonio Núñez Pascual.
20. D. Fernando Ortega Justo.
21. D. Luis Ramón Otero Peral.
22. D. Juan Rivas Losmozos.
23. D. Francisco Rodríguez Castillo.
24. D. Esteban Sánchez Conejo.
25. D. Martín Sánchez Reviriego.
26. D. Diego Santos Cortés.
27. D. Justiniano Serrano del Amo.
28. D. Miguel Serrano Vargas.
29. D. Manuel Villa López.
30. D. Jesús Martínez López.

No ha sido excluido ningún aspirante.

Tribunal que ha de juzgar el concurso

De acuerdo con la base cuatro, número ocho, se publica a continuación la lista de los mencionados miembros del Tribunal que ha de juzgar los méritos de cada concursante:

Presidente: Don Javier Sanz-Pastor y Fernández de Piérola, Ingeniero de Montes.

Vocales: Don Javier Jaso Muñoz, Ingeniero de Montes, y don José García Aranda, Ingeniero de Montes.

Vocal-Secretario: Don Manuel Álvarez Rico, Letrado, del Cuerpo Técnico de Administración Civil del Estado.

Madrid, 19 de julio de 1966.—El Ingeniero Director, Luis de Llanos y Silvela.—3.738-E.